SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES

Cartagena, 08 de septiembre de 2026

Señores:
SENA REGIONAL CAUCA

PROCESO: MC-CUC-CTPI-029-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS PARA LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS KITS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO NACIONAL_2025_355_14 DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL CAUCA

MARY LUZ HARDT MUÑETON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 45543403 de Cartagena de Indias, expedida en Cartagena, actuando en calidad de representante legal de ALIANZA PROCESS S.A.S., identificada con el NIT 901186886-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, y ARLEY AUGUSTO ANAYA ARIAS con cédula de ciudadanía No 1051655038 tarjeta profesional No 289721-T por medio de la presente solicitamos respetuosamente limitar a **MIPYMES a Nivel Nacional** al proceso precontractual de la referencia. Los datos de nuestra compañía son:

ALIANZA PROCESS S.A.S.
Domicilio principal: Cartagena
Teléfono: 3014177879
Dirección: Carrera 21 #29b - 44
Correo Electrónico: alianzaprocess@gmail.com

Cordialmente,

MARY LUZ HARDT MUÑETÓN
C.C. No. 45543403 de Cartagena de Indias
REPRESENTANTE LEGAL
ALIANZA PROCESS S.A.S.

ARLEY AUGUSTO ANAYA ARIAS
C.C. No. 1051655038
CONTADOR PÚBLICO
T.P 289721-T
ALIANZA PROCESS S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.051.655.038

ANAYA ARIAS
APELLIDOS

ARLEY AUGUSTO
NOMBRES

Arley Augusto Anaya Arios
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1986
MAGANGUE
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

07-ABR-2004 MOMPOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0504300-30129181-M-1051655038-20040824 05279 04237A 02 156850643

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

289721-T



ARLEY AUGUSTO
ANAYA ARIAS
C.C. 1051655038
RES. INSCRIPCION 2859 DEL 09/11/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

312633 330555

Identificación Plástica S.A. 210331/0721

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **45.543.403**

HARDT MUÑETON

APELLIDOS

MARY LUZ

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-NOV-1982**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

05-FEB-2001 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0500150-01093607-F-0045543403-20190819 **00673**95778A 2 9909405874

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3213020710 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL MANGA, CALLE 28 NO. 27 - 23 EDIFICIO SEAPORT 3, PISO 1 - CARTAGENA, BOLÍVAR, O A TRAVÉS
DE LA PÁGINA WEB https://www.cccartagena.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALIANZA PROCESS S.A.S.
Nit : 901186886-5
Domicilio: Cartagena, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 34674012
Fecha de matrícula: 30 de junio de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 21A 29B 44
Barrio : PIE DE LA POPA
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : alianzaprocess@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116191274
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 21A 29B 44
Barrio : PIE DE LA POPA
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : alianzaprocess@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del

correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de Junio de 2015 en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de Junio de 2015 con el No. 109184 del Libro IX, se constituyó una Sociedad por Acciones Simplificadas de naturaleza comercial denominada EBIT S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 15 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2021, con el No. 166366 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EBIT S.A.S. a ALIANZA PROCESS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Leyes No. 1727 del 11 de julio de 2014 de la Congreso De La Republica de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020, con el No. 160368 del Libro IX, se decretó Persona jurídica disuelta y en estado de liquidación en virtud del artículo 31 de la ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 001 del 15 de marzo de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2021, con el No. 166366 del Libro IX, se decretó y por Acta No. 001 del 15 de marzo de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2021 con el No. 166366 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

Tendrá como objeto propósitos educativos, propósitos de educación especial dirigidos a fomentar la inclusión escolar y laboral de niños y adultos, sociales, científicos, culturales, de salud, deportivos, de recreación, turismo y cualquier otro campo o función que cumpla con la condición de ser siempre en beneficio de la comunidad, prestando servicios. La promoción Social, la Atención y mejoramiento de las condiciones de vida de las familias que sufren el flagelo del desplazamiento por la violencia, de escasos recursos económicos, madres gestantes, madres cabeza de familia jóvenes drogadictos, delincuencia juvenil y violencia intrafamiliar, Diseñar y Ejecutar programas y proyectos claros y viables para el desarrollo social, económico y cultural de la población, aportando capital humano para trabajar por el bienestar de la gente sin olvidar la atención integral de la población garantizando su calidad de

vida, invirtiendo en capital social creando estilos de vida saludables y fomentando la participación ciudadana, generando mecanismos alternativos de resolución de conflictos, con el fin de crear hechos de paz. Promover estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a la modificación de estilos de vida saludable. La Empresa podrá desarrollar sus actividades, programas y proyectos en las áreas Rurales y Urbanas de todo el Territorio de la República de Colombia. Igualmente podrá proyectarse a nivel internacional a través de asesorías, contratos, convenios o cualquier otra modalidad establecida legalmente que le permita dar cumplimiento a su objeto social. Tiene como objetivo apoyar a las comunidades en el diseño, planeación y ejecución de proyectos de construcción, autoconstrucción de viviendas y desarrollo de su entorno. Busca crear soluciones de vivienda a través de procesos que le permitan a la población construir, estrategias y acciones de desarrollo social, marcadas en una cultura comunitaria, de convivencia pacífica. Busca el fortalecimiento de la salud, impulsando modelos de trabajo en red, motivando de manera permanente la participación comunitaria, teniendo en cuenta al ser humano como la razón de ser de la acción de la sociedad. Asociada con el Gobierno Nacional, Departamental, Municipal, y con otras organizaciones de carácter social y comunitario, busca contribuir de manera significativa en el desarrollo, debate y análisis de temas en beneficio del mejoramiento de la salud en el mundo y de los impactos que en ellos causan las políticas públicas e iniciativas gubernamentales o normativas. Para lograr sus propósitos, la Empresa impulsa la participación como elemento esencial en la vida democrática; se relaciona con el Estado, el sector privado, la sociedad civil a través de Contratos y Convenios con enfoques claros, flexibles, efectivos y equitativos. Busca Desarrollar e incentivar el espíritu empresarial en la comunidad, mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos. Establecer y mantener un sistema de información sobre Programas y Servidos Sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la comunidad necesitada en el intento de luchar contra la pobreza, la inequidad y la exclusión social. Desarrollar programas productivos para la juventud, fortaleciendo la veeduría ciudadana y ejecutando proyectos que afiancen el concepto de solidaridad. Fortalecer la formación empresarial en la población, en las organizaciones empresariales existentes o potenciales, con elementos básicos de gestión y desarrollo empresarial para facilitar y guiar el proceso de creación de empresas en las etapas de producción, procesamiento y comercialización de los productos, concertados con Instituciones educativas de la Región que contribuyan a la creación de la Cultura de la Producción. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA EMPRESA. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para financiamiento y

sostenimiento de LA EMPRESA, sus actividades y proyectos utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio, Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la empresa. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA EMPRESA. Desarrollar programas de educación formal y no formal a través de instituciones, establecimientos, entidades o personas jurídicas legalmente constituidas y acreditadas para la prestación de este servicio y adelantar así esquemas académicos, actividades de educación permanentes, cursos, seminarios, y demás eventos destinados a la difusión, actualización y consolidación del conocimiento, que contribuyan al mejoramiento laboral de la población objeto, determinada en el presente artículo. Incentivar la educación formal de los menores de edad que cursan el último año de educación básica primaria en instituciones educativas de carácter público legalmente constituidas para desarrollar tal actividad, a través de donaciones que deberán ser invertidas en la culminación de sus estudios de bachillerato Obtener recursos físicos, económicos y financieros, los cuales deberán ser administrados e invertidos en el desarrollo de los planes, programas y proyectos encaminados a cumplir el objeto de la empresa La Fundación podrá participar de manera directa o indirecta en la creación de personas jurídicas o adquirir participación en las ya existentes, mediante aportes de capital; igualmente, podrá participar en los procesos de fusión, escisión y adquisición, asociarse con entidades relacionadas con su objeto social o con otras que, no siendo similares, las promueva, patrocinen o estimulen, tanto en el orden nacional como internacional. Participar como proponente en procesos de licitación pública o privada, celebrar y ejecutar contratos de concesión para la explotación y prestación de los servidos en beneficio de la comunidad. Diseñar y ejecutar obras civiles, de construcción, de acondicionamiento, mantenimiento y recuperación, relacionadas con bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Administrar y recaudar recursos de entidades públicas o privadas y de otras sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas y proyectos en pro de la función social que le asiste en beneficio de la comunidad. Contribuir al desarrollo empresarial sostenible en áreas rurales y urbanas promoviendo la organización solidaria, para que se aumenten los ingresos y la distribución de los mismos en todos los sectores de la población. Su énfasis se orienta a promover el desarrollo integral del microempresario y su entorno familiar, ofreciendo servicios de asesoría técnica, capacitación continua, administración, contabilidad, mercadeo, actualización tributaria, calidad total, consultoría especializada, programas de adaptación laboral, proyectos de crédito, asesoría pos-crédito, fortalecimiento de cadenas productivas, cultura ambiental y promoción de valores. Asesorar y Apoyar de manera operativa las diferentes actividades que desarrollan las áreas de presupuesto y contratación de entidades públicas o privadas, en cumplimiento de obligaciones, compromisos contables y tributarios, contando con el personal idóneo para ello en las áreas de contabilidad, compras, impuestos, nóminas, activos fijos, desarrollo del proceso de saneamiento contable y preparación de informes. Desarrollar programas y proyectos tendientes al

desarrollo en áreas tecnológicas, sistemáticas y de telecomunicaciones, prestando servicios profesionales para asesorar y brindar apoyo en el perfeccionamiento planes, estudios e investigaciones de las tendencias Nacionales e internacionales en las diversas áreas tecnológicas. Prestar servicios profesionales de asesoría jurídica especializada a las entidades públicas o privadas que asilo requieran. la, podrá desarrollar sus actividades y servicios por intermedio de otras personas naturales y jurídicas, cuando así lo considere conveniente y necesario, para lo cual realizará la suscripción de convenios, sin embargo, para aquellas actividades que, de acuerdo a lo establecido por la ley, no pueden ser desarrolladas directamente por la Fundación, estás serán atendidas por las instituciones o entidades calificadas y autorizadas para ello. La Empresa podrá comprar, vender y recibir de terceros mediante donación, bienes muebles e inmuebles, herramientas, computadores, equipos electrónicos, elementos de bioseguridad, elementos de protección personal, maquinaria pesada, elementos de aseo y cafetería, servicio de aseo y cafetería, vigilancia armada, asesorías de tipo contable, financiero, tributario, laboral, jurídico, servicio de transporte de terrestre, fluvial, servicio de mensajería, así como también los servicios de asesoría en venta de bienes raíces. Y en general todas las actividades licitas en Colombia siempre que su desarrollo o ejecución lleve inmerso la finalidad social de la. Producir, promover eventos y campañas culturales, realizando montajes de sonido, conciertos, logística, contratar toda clase de personal para escenografía para llevar a cabo eventos dirigidos a la inclusión escolar, social y laboral de niños, niñas y adultos con propósitos educativos de educación especial, sociales, científicos, culturales, de salud, deportivos, de recreación, turismo, y cualquier otro campo o función que cumpla con la condición se ser siempre en beneficio de la comunidad. Realización y ejecución de proyectos publicitarios y las tareas relacionadas con la contratación mediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus formas posibles, realizar directa o indirectamente toda clase de actividades relacionadas con la mercadotecnia, publicidad, propaganda y campañas publicitarias de todo género.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 5.000.000,00

No. Acciones 1.000,00
Valor Nominal Acciones $ 5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad estará en cabeza de un Gerente, de libre nombramiento y remoción por parte del constituyente. El Gerente tendrá un período de un (1) año, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad, al igual que el suplente, con las mismas facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la misma. En especial, el Gerente Principal y Gerente Suplente tendrán las siguientes funciones: 1. Usar de la firma o razón social y ejecutar actos y contratos;
2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración.3. Rendir cuentas de su gestión al constituyente, en la forma establecida en el artículo undécimo. 4. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 04 de junio de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2024 con el No. 205409 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	MARY LUZ HARDT MUÑETON	C.C. No. 45.543.403

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION
AC No. 001 15/03/2021 Asamblea 166366 16/03/2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8699
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: N8230

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ALIANZA PROCESS
Matrícula No.: 10004095
Fecha de Matrícula: 18 de noviembre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 21A 29B 44
Barrio : PIE DE LA POPA
Municipio: Cartagena, Bolivar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y

SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****